

24816

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 5.º (Análisis funcional)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 5.º (Análisis funcional)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciarla en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º, 1, del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

24817

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciarla en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º, 5, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

24818

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas (Neurocirugía)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas (Neurocirugía)» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciarla en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º, 8, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

24819

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Córdoba y Málaga.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Histología y Embriología general» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Córdoba y Málaga.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciarla en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º, 1, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

24820

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de «Electrónica», «Electricidad y Magnetismo», «Pediatría y Puericultura», «Química analítica», «Derecho penal» y «Derecho político» de las Universidades que se indican.

Vacantes las cátedras de «Electrónica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander; «Electricidad y Magnetismo», en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander; «Pediatría y Puericultura», en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna; «Química analítica», en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid; «Derecho penal», en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, y «Derecho político», en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes